



mos en libra y cuartillo en el primer semestre
 del año proximo mil ochocientos cincuenta y
 dos con proporcion a los que en la actualidad ten-
 gan; en su vista el Ayuntamiento acordó se diga a dho.
 Com.^o que no le es posible a dho. Ayuntamiento fijar los
 precios que indica por la grande alternativa que
 supren los frutos, diciendole solo los precios que en
 la actualidad tienen para que haga el uso q.^o crea
 conveniente, y son los siguientes: Vino a diez y do-
 ze más. cuartillos. Aguardiente a diez cuartos cuar-
 tillo = Aceyte a diez y seis cuartos libra = Carne onza
 y doce cuartos libra = Tabon onza cuartos libra, se-
 viendo advertirle que el vinagre tiene muy poco
 uso y casi ningun despacho. Asi lo acordaron

y firmarán dho. S. S. de que certifico =
 Fernandez Arroyo Jimenez Guardiola
 Perez Guillen Garcia
 Miguel Sorjudo

